



izquierda unida  
San Andrés del Rabanedo

## MOCION PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES-REFUGIO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la gravedad de la crisis humanitaria que están viviendo las personas que huyen hacia Europa desde Oriente Próximo, creemos que nuestro municipio no puede ser ajeno a la red de solidaridad que se está extendiendo por distintas ciudades españolas.

La actual crisis de refugiados en las fronteras de la Unión Europea no está encontrando una respuesta adecuada ni en las instituciones europeas ni en el Gobierno Central, por eso Izquierda Unida de San Andrés solicita al Ayuntamiento que contemple, dentro de sus posibilidades y recursos, acciones con las que contribuir ante esta crisis, la cual se ha recrudecido en las últimas semanas de forma alarmante.

A pesar de las limitadas competencias en esta materia, este grupo municipal considera oportuno que San Andrés del Rabanedo muestre su predisposición ante esta iniciativa, lo cual no será óbice para seguir exigiendo al Gobierno que cumpla la legislación en materia de asilo y refugio.

El pueblo español ha conocido en su historia reciente la dureza y la terrible condición que supone ser un refugiado. Muchos niños y niñas tuvieron que abandonar a sus familias huyendo de la Guerra Civil, y fueron acogidos como refugiados y tratados con el mayor afecto y los mejores cuidados en toda una serie de países como Francia, Reino Unido, Rusia, México, Dinamarca, etc.

Por eso ahora nosotros no debemos cerrar los ojos ante el drama que se está produciendo en las fronteras europeas, no podemos ser cómplices de una flagrante violación de los Derechos Humanos. La mayoría de las ciudades españolas, y nos gustaría que San Andrés del Rabanedo se encontrara entre ellas, mostrarán su solidaridad y harán todo lo que esté en sus manos para hacer frente a esta tragedia humana, a la que los poderes europeos sólo parecen querer responder con vallas y concertinas, para defender su Europa de los mercaderes, frente a la Europa social que Izquierda Unida trabaja cada día por construir.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Andrés que adopte los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo declara su disposición a ayudar y acoger a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea y para ello adoptará las siguientes medidas:

1. Creación de un grupo de trabajo entre los servicios sociales municipales, CEAR España, Cruz Roja y otras organizaciones locales que trabajen con personas refugiadas para definir las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento, para poder acoger a personas refugiadas en el municipio.
2. Preparar una relación de posibles lugares de acogida, preferentemente de propiedad municipal.
3. Colaborar con las organizaciones que trabajan en la acogida a personas refugiadas, garantizando el acceso de estas personas a los servicios públicos y sociales.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, de acuerdo con la propuesta de **CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)** exige a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, que pongan en marcha con carácter urgente las siguientes medidas:

- Desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las personas y los derechos humanos.
- Poner en marcha una operación de rescate y salvamento eficaz que cuente con los medios y el alcance necesarios, cumpliendo con el deber de socorro, con el fin de evitar más muertes en el Mediterráneo.
- Habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
  - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
  - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito
  - Activar políticas de concesión de visados humanitarios
  - Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
  - Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
  - Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
  - Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a CEAR, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.

En San Andrés del Rabanedo a 7 de septiembre de 2015

**ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO**